

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2023-HDNA-1

"Contratación de una Empresa Especializada en la Atención al Cliente en el Servicio Eléctricos de Santiago de Chuco – Unidad Operativa Libertad Sierra – HIDRANDINA S.A."

1	NÚMERO DE ACTA	CS-008-AS-28-2023-HDNA-1
----------	-----------------------	--------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Trujillo, al 13 día del mes de julio del año 2023, vía reunión virtual a través de video conferencia - Cisco Webex Meeting a las 14:30 horas, se reunieron, los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0042-2023-HDNA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°28-2023-HDNA-1, cuyo objeto de convocatoria "Contratación de una Empresa Especializada en la Atención al Cliente en el Servicio Eléctricos de Santiago de Chuco – Unidad Operativa Libertad Sierra – HIDRANDINA S.A a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Dante Geissler Reyna Mori	Titular	x	Dependencia:	Unidad Negocio
		Suplente			
Primer Miembro	Cecilia Sandoval González	Titular	x	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Juan Pablo Torres Farro	Titular	x	Dependencia:	Unidad Negocio
		Suplente			

4	SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO
<p>El Comité de Selección, luego de realizar la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada en su oportunidad, conforme consta en las actas de evaluación de las ofertas, dan por aprobados los resultados de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y como dispone el numeral 68.3. <i>En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica. ...</i>, respuesta recibida a través de correo electrónico, comunicando que reduce su oferta presentada en el concurso, con el nuevo monto ofertado, monto que no alcanza al Certificado de Crédito Presupuestario, por ello como dispone numeral 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, obteniendo ampliación presupuestal, por ello el comité de selección procede a DECLARAR LA BUENA PRO.</p>	

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, el postor ganador de la buena pro es:	
	Monto adjudicado
Nombre o razón social del postor ganador	
CONSORCIO BETHEL S.A.C.	
S/318,230.94	

5	BASE LEGAL
<p><u>Numeral 76.3 del a Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> " Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
Dante Geissler Reyna Mori			
Cecilia Sandoval González			
Juan Pablo Torres Farro			
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			